Mezzon del Cabildo hecho

En Malaga a 21 de Junio de mil y quinientos y ochenta y ocho años se juntaron el Conde de los Molares Don Alonso de Leyva y Don Diego de Ulloa Caballeros Regidores en el Ayuntamiento de esta ciudad como lo tienen de costumbre y estando en su junta y cabildo como lo tienen de costumbre para tratar los negocios de esta ciudad con buena asistencia los señores D. Baltasar de Cano Bazquez y D. Antonio de Mora Ferrera la Regidores de esta ciudad por su Magd

Dijeron que a los años atrás se hizo memoria

D. Luis de Mora Ferrera

D. Juan de Mora Ferrera

D. Ginés Muñoz de la Cruz

D. Juan de Quesada

D. Julian de Loyola Lorquia

D. Pedro de la Cruz Mora Delgado

D. Pedro Martinez Galindo Jurado con el Conde y Regimiento de esta ciudad como consta en forma de consejo a cordada con los

Estando congregados con el Conde y Regimiento de esta ciudad el Licenciado Don Martin de Cabrera la Rama mor. Cura como de su ayuda

Que se les dio esta cuenta no hizo memoria de esta consulta las leyes capitulares en la Real provision de su Magd y obispos

Por los Señores Regidores

Que se les dio cuenta como en dicha provision se manda y que las leyes capitulares

Luego en continuacion se dio por leyd